

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES**

OVIEDO . . . . . 10 PESETAS TRIMESTRE.  
 PROVINCIA . . . . . 12 " "  
 NÚMERO SUÉLTO . . . . . 0,50 "  
 LINEA O FRACCIÓN . . . . . 1 "

**EL PAGO ES ADELANTADO**

**ADVERTENCIAS**

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podran obtener otras a mitad de precio.

**DIRECCION:**

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

## JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

Servicios Farmacéuticos de Oviedo

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Es copia del "Boletín Oficial del Estado" núm. 149, de fecha 29 de Mayo de 1943.

Provincia	Partido farmacéutico	Forma de provisión	Categoría	Dotación	Municipios que integran el Partido farmacéutico	Número de familias de la Beneficencia Municipal	CENSO
Oviedo	Allande ... ..	Méritos	1. <sup>a</sup>	2.750	Allande ... ..	250	8.928
"	Avilés (3 vacantes)	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Avilés, Corvera de Asturias e Illas ... ..	—	19.814
"	Caso ... ..	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Caso y Sobrescobio ... ..	72	7.745
"	Aller (2 vacantes)	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Aller ... ..	—	16.143
"	Colunga ... ..	Antigüedad	1. <sup>a</sup>	2.750	Colunga y Caravia ... ..	170	9.569
"	Bimenes ... ..	Méritos	3. <sup>a</sup>	1.650	Bimenes ... ..	—	3.219
"	Boal ... ..	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Boal e Illano ... ..	—	9.852
"	Cabranes ... ..	"	2. <sup>a</sup>	2.200	Cabranes ... ..	—	4.487
"	Candamo ... ..	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Candamo ... ..	—	5.876
"	Cangas de Onís (2 vacantes) ... ..	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Cangas de Onís, Amieva y Ponga ... ..	—	15.912
"	Carreño (2 vacantes)	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Carreño ... ..	—	9.153
"	Grado (2 vacantes)	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Grado, Yernes y Tameza	—	19.999
"	Langreo (2 vacantes) ... ..	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Langreo ... ..	434	46.007
"	Ibias (2 vacantes)	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Ibias ... ..	—	7.700
"	Lena (2 vacantes)	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Lena ... ..	450	12.911
"	Luarca ... ..	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Luarca ... ..	—	26.215
"	Llanera ... ..	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Llanera ... ..	—	9.161
"	Mieres (4 vacantes)	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Mieres ... ..	438	45.000
"	Miranda (2 vacantes) ... ..	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Miranda ... ..	—	7.033
"	Morcín ... ..	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Morcín y Riosa ... ..	—	5.341
"	Nava ... ..	Oposición	1. <sup>a</sup>	2.750	Nava ... ..	200	6.561
"	Navia ... ..	Méritos	1. <sup>a</sup>	2.750	Navia y Coaña ... ..	—	11.865
"	Onís ... ..	"	4. <sup>a</sup>	1.100	Onís ... ..	60	2.376
"	Proaza ... ..	"	2. <sup>a</sup>	2.200	Proaza y Santo Adriano	—	4.990
"	Ribadesella ... ..	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Ribadesella ... ..	199	8.752
"	Somiedo ... ..	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Somiedo ... ..	600	5.951
"	Soto del Barco ... ..	"	2. <sup>a</sup>	2.200	Soto del Barco ... ..	—	4.083
"	Vegadeo ... ..	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Vegadeo y San Tirso de Abres ... ..	—	8.192
"	Villaviciosa (4 vacantes) ... ..	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Villaviciosa ... ..	—	22.354
"	Villayón ... ..	"	2. <sup>a</sup>	2.200	Villayón ... ..	31	5.460
"	Franco (El) ... ..	"	1. <sup>a</sup>	2.750	El Franco ... ..	228	6.036
"	Teverga ... ..	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Teverga ... ..	—	5.654
"	Cangas del Narcea (3 vacantes con residencia en Porley una, en Cangas otra y la tercera en Vegalagar) ... ..	"	1. <sup>a</sup>	2.750	Cangas de Narcea, De- gaña y Letarriegos ... ..	—	26.304

**Administración provincial****Gobierno Civil****MINAS. — ANUNCIO**

D. José Muñiz Tresguerres, vecino de Caborana, solicita autorización para la instalación y funcionamiento de un transporte aéreo con destino al movimiento de carbonés de la mina "Bernarda", desde la Sierra de Fresnedo hasta la carretera de Nicolasa a Ablaña. La longitud total del recorrido del cable es de 1.172 metros y el desnivel a salvar de 281,67 m.

Lo que se hace público para que todos los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones durante un plazo de treinta días en el Ayuntamiento de Mieres o en la Jefatura de Minas.

El proyecto de la mencionada instalación se halla en la Jefatura de Minas a disposición de cuantas personas deseen examinarlo, pudiendo hacerlo durante el plazo señalado, todos los días hábiles de 11 a 13.

Oviedo, 7 de junio de 1943.—El Gobernador Civil, César Guillén Lafuerza.

**Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas**

Relación de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, minas y términos que a continuación se expresan:

Días y minas, número del expediente, concejo, paraje, interesado, representante, vecindad, minas colindantes:

Del 14 al 22 de junio de 1943  
"La Primera", 24.959, Tineo, Rodical y Castañera, D. Emilio Menéndez Martínez, de Tineo.

Del 15 al 23  
"Dos Amigos", 24.998, Tineo, Vallada de Barredo, D. Antonio Rodríguez López, de Tineo.

Del 16 al 24  
"Ana María 3.ª", 25.017, Tineo, La Vallada-Fanalledo, D. Víctor M. Sierra Barzanallana, de Oviedo.

Del 21 al 29  
"Conchita", 24.360, Lena, Las Borriatas, D. Francisco García-Mendoza, de Zureda (Lena).

Del 22 al 30  
"Molinera", 24.904, Lena, Morúes, D. Antonio Maqua Carrizo, de Oviedo, colindando con mina "Speranto" (n.º 17.024).

Del 23 al 1 de julio  
"Aumento a Formidable", 25.286, Lena, Morúes, D. Andrés Aza García, de Pola de Lena, colindando con mina "Esperanto" (n.º 17.024).

Del 25 al 3  
"Valeriana", 24.946, Lena, Castiello, D. Julio García González, de Pola de Lena.

Del 26 al 4  
"Constantina", 24.958, Lena, Regueras de Muriella, D. Joaquín García Tuñón, de Piñera (Lena), colindando con mina "San Manuel" (n.º 15.444).

Del 30 al 8  
"María", 24.970, Lena, Valgrande, D. Ramón Álvarez Villanueva, de Turón.

Del 3 al 11  
"La Carba", 24.982, Lena, Navidie-

llo, D. Ceferino Argüelles García, de Mieres, colindando con mina "La Segregada" (n.º 17.934 bis).

Del 5 al 13  
"Demasia Emilia", 24.997, Lena, Muñón, D. Antonio Maqua Carrizo, de Oviedo, colindando con minas "Emilia" (n.º 22.656), "Juan Antonio" (n.º 24.495) y "Cántabra" (n.º 24.625).

Del 6 al 14  
"Demasia a Aurora", 25.037, Lena, La Calzada, D. Paulino Álvarez Fernández, de Pola de Lena, colindante con minas "Aurora" (n.º 24.269), "Aurora" (n.º 24.385) y "Ampliación a Aurora" (n.º 24.488).

Del 8 al 16  
"Si Pinta", 25.040, Lena, Los Tendejones, D. Baltasar Villa González, de Oviedo.

Del 11 al 19  
"La Blanquita", 25.049, Lena, Villallana, D. Paulino Álvarez Fernández, de Pola de Lena.

Del 14 al 22  
"Ampliación a Victoria", 25.099, Lena, Tíos Campomanes, D. Agustín Pomar Prunell, de Oviedo, colindando con minas "Victoria" (n.º 24.700), "Mercedes" (n.º 24.878), "Invierno" (n.º 16.351) y "San José" (n.º 15.505).

Del 16 al 24  
"Antonia", 25.122, Lena, Castiello, D. Luis Rodríguez González, de Caborana (Aller), colindante con mina "Al San Luis" (n.º 14.240).

Del 18 al 26  
"Luis", 25.129, Lena, Castiello, don Luis Rodríguez González, de Caborana (Aller).

Del 20 al 28  
"Josefina", 25.144, Lena, Sotiello, D. Benigno Fernández Rodríguez, de Campomanes, colindando con minas "San José" (n.º 15.505) e "Invierno" (n.º 16.351).

Del 22 al 30  
"Casual", 25.155, Lena, Armillante, D. Benigno Fernández Rodríguez, de Campomanes, colindante con mina "Invierno" (n.º 16.351).

Del 23 al 31  
"Paquita", 25.157, Lena, La Barraca y Los Heros, D. Agustín Pomar Prunell, de Oviedo.

Del 24 al 1 de agosto  
"Vallina", 25.177, Lena, Castiello, D. Julio García González, de Pola de Lena.

Del 25 al 2  
"Segunda Ampliación a Victoria", 25.180, Lena, Tíos y Campomanes, don Agustín Pomar Prunell, de Oviedo, colindante con mina "Unión" (n.º 24.143).

Del 26 al 3  
"Deseada", 25.182, Lena, Piedraceada, D. Adolfo González Tuñón, de Campomanes.

Del 27 al 4  
"Maruja", 25.215, Lena, Piñera de Abajo, D. Benigno Fernández Rodríguez, de Campomanes.

Del 28 al 5  
"Amelia", 25.221, Lena, El Calero, D. Fernando González Tuñón, de Laviana, colindando con mina "Ángeles" (n.º 24.135).

Del 29 al 6  
"Antonia Segunda", 25.308, Lena, El Escobal, D. José Pérez Avella, de Oviedo, colindando con mina "Al San Luis" (n.º 14.240).

Del 30 al 7  
"Atrevida", 25.315, Lena, Piedrace-

ada, D. Antonio Maqua Carrizo, de Oviedo.

Del 13 al 21 de junio  
"Resurrección", 24.779, Cangas del Narcea, Vidal, Excma. Diputación Provincial, D. Ignacio Chacón, de Oviedo.

Del 14 al 22  
"Aumento a Faló", 24.842, Cangas del Narcea, Posada y Villar, D. Víctor M. Sierra, de Oviedo, colindando con mina "Faló" (n.º 23.496) y "La Esperanza" (n.º 10.401).

Del 15 al 23  
"San Onofre", 24.910, Cangas del Narcea, Prado del Clero, Dña. Blanca Fernández de Aldecoa, D. José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo, colindando con mina "Diamante negro" (n.º 24.784).

Del 16 al 24  
"Rosita primera", 24.965, Cangas del Narcea, Riotorno, D. Manuel Uría Graell, de Cangas del Narcea.

Del 17 al 25  
"La Flor de Cuba", 25.159, Cangas del Narcea, Vega del Tallo, D. Manuel Uría Graell, de Cangas del Narcea.

Del 18 al 26  
"Valmayor", 24.915, Cangas del Narcea, Valmayor, Doña Blanca Fernández de Aldecoa, D. José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo, colindando con minas "San Antonio" (n.º 24.915) y "2.º Aumento a María 12" (n.º 20.610).

Del 19 al 27  
"Valmayor segunda", 24.916, Cangas del Narcea, Valmayor, Dña. Blanca Fernández de Aldecoa, D. José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo, colindando con mina "Aumento a María 9" (n.º 22.080).

Del 20 al 28  
"Argelia", 24.976, Cangas del Narcea, Campiecho, D. Moisés Suárez González, de Cangas del Narcea.

Del 1 al 9 de julio  
"Guadalupana", 24.985, Cangas del Narcea, Valmayor, Dña. Blanca Fernández de Aldecoa, D. José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo.

Del 2 al 10  
"Oro Negro", 24.986, Cangas del Narcea, Corvero, id., id., id.

Del 3 al 11  
"Fortuna", 24.987, Cangas del Narcea, Valmayor, id., id., id.

Del 4 al 12  
"Esmeralda", 24.988, Cangas del Narcea, Corvero, id., id., id., colindando con mina "Cuarto Complemento a María 12" (n.º 21.113).

Del 5 al 13  
"Antracitas de Corvero", 24.989, Cangas del Narcea, Corvero, id., id., id., colindando con mina "Piedra Preciosa" (n.º 23.835).

Del 6 al 14  
"Pilar", 25.057, Cangas del Narcea, Villalain, D. Moisés Suárez González, de Cangas del Narcea.

Del 7 al 15  
"Carmen", 25.074, Cangas del Narcea, Carballo, id., id.

Del 8 al 16  
"María 3.ª", 25.075, Cangas del Narcea, Carballo, D. Moisés Suárez González, de Cangas del Narcea.

Del 9 al 17  
"Marcelino 2.º", 25.098, Cangas del Narcea, Carballo, D. Marcelino Menéndez García, de Aller, colindando con "Nueva Victoria" (n.º 23.538).

Del 10 al 18  
"Cortés 6.º", 25.101, Cangas del

Narcea, Grillón, D. Nicanor Fernández García, de Carredo, colindando con mina "Cortés 4.º" (n.º 20.539).

Del 11 al 19  
"Cortés 7.º", 25.102, Cangas del Narcea, Gedrez, D. Nicanor Fernández García, de Carredo, colindando con mina "Cortés 4.º" (n.º 20.539).

Del 12 al 20  
"Fe", 25.166, Cangas del Narcea, Fuentes, Dña. Blanca Fernández de Aldecoa, D. José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo.

Del 13 al 21  
"Providencia", 25.167, Cangas del Narcea, Fuentes, Dña. María Dolores Fernández de Aldecoa, D. José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo.

Del 14 al 22  
"Begoña", 25.211, Cangas del Narcea, Vega de Rengos, D. Francisco Martínez Ablanado, de Gijón.

Del 15 al 23  
"Pepe", 25.212, Degaña, La Collada de Cerredo, D. Bernardino Iborra Fogletti, de Oviedo, colindando con mina "Cortés 2.º" (n.º 19.997).

Del 16 al 24  
"Gumito", 25.062, Riosa, Tejedo, D. Manuel Sáenz de Santa María, de Oviedo, colindando con mina "Ana María" (n.º 24.151).

Del 17 al 25  
"Santa María", 25.063, Riosa, Tejedo, D. Manuel Sáenz de Santa María, de Oviedo, colindando con mina "Ana María" (n.º 24.151).

Del 18 al 26  
"Aramo", 25.108, Riosa, Tejedo, D. Manuel Sáenz de Santa María, de Oviedo, colindando con mina "Ana María" (n.º 24.151).

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de los artículos 39 de la Ley y 33 del Reglamento de Minas vigentes.

Oviedo, 5 de junio de 1943.—El Ingeniero-jefe, J. Arango.

**Administración municipal**

**AYUNTAMIENTOS**

**DE GOZON**

**Edicto**

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Arturo-Misael Granda Granda, n.º 62 del reemplazo de 1941 se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su hermano Rafael Granda Rodríguez, a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Rafael Granda Rodríguez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Rafael Granda Rodríguez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Arturo Misael Granda Granda.

El repetido Rafael Granda Rodríguez es natural de Nembra (Gozón), hijo de Manuel y de Marcela, y cuenta cuarenta años de edad.

Luanco, a 31 de mayo de 1943.—El Alcalde en funciones, M. Artime.

## DE SALAS

Habiéndose sufrido una omisión involuntaria en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fecha 2 del actual, con motivo del préstamo que se trata de concertar con el Banco de Crédito Local de España, al final del párrafo segundo, se hace constar por el presente que la fecha de autorización por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda del Presupuesto extraordinario para el abastecimiento de aguas de Cornellana es la de 18 de febrero de 1942. Salas, 4 de junio de 1943.—El Alcalde accidental, José Alvarez.

## DE TINEO

## Anuncio

Queda depositada una yegua, de dueño desconocido, que se encontró en el pueblo de Muñalén, de este concejo, cuyas señas son: tres años, color rojo, pequeña estrella en la frente, de unas cinco cuartas de alzada.

Tineo, 4 de junio de 1943.—El Alcalde, Carlos F. Argüelles.

## DE LUARCA

## Edicto

Ignorándose el paradero de los mozos Bernardino Fernández Martínez, hijo de José y Delfina, natural de Villanueva; Luis Renaldo Fandiño Fernández, de Ricardo y de Ofelia, de Luarca; Adelino José Minguez Rodríguez, de José y de Trinidad, de San Feliz; Juan Giménez Montoyo, de Lisardo y Encarnación; de Las Pontigas; Manuel Ramón Suárez Cernuda, de Ladislao y Adela; Carlos Fernández García, de Severino y de Joaquina, de Luarca; Angel Menéndez Beltrán, de José y Amalia, de Luarca; Luis Suárez Suárez, de Emilio y Adela, de Luarca; José Fernández González, de Eugenio y de Teresa, de Ayones; Bruno Learreta Mesa, de Bruno y de María, del Curión de Luarca; José Manuel Alvarez Ovis, de Alfonso y de Carlota, de Villanueva, y Ramón Gayol Corral, de Constantino y de Manuela, del Vallín; todos los pueblos citados pertenecen a este término municipal, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de 1944, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amigos o personas de quienes dependen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, a las nueve horas del tercer domingo del mes de la fecha, a exponer lo que les convenga en el acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en dicho día y hora.

Se advierte que la falta de comparecencia o de representación a dicho acto les ocasionará el perjuicio que señala el capítulo IX del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Luarca, 2 de junio de 1943.—El Alcalde.

## DE CORVERA DE ASTURIAS

La junta general del Repartimiento de Utilidades de este Municipio acordó prorrogar para el año de 1943 el repartimiento general del ejercicio anterior, toda vez que no existen alteraciones en altas ni en bajas, y ser la misma cantidad en ambos ejercicios.

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento, quedando expuesto dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y en los tres siguientes se presentarán las reclamaciones que se estimen convenientes, las cuales habrán de fundarse en hechos claros, concretos y determinados.

Corvera de Asturias, 4 de junio de 1943.—El Alcalde.

## DE GOZON

## Anuncio

Siendo desconocida la residencia y paradero de los mozos que a continuación se relacionan, alistados por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1944, así como el de sus padres, se les cita por el presente medio para que concurran al acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en estas Consistoriales el día 20 del mes actual.

Relación que se cita:

Alfonso-Joaquín Cores Escandón, de Fernando y Estela, de Luanco; Raimundo Fidalgo García, de Raimundo y Adela, de Viodo; Benjamín García García, de Manuel y María, de Ambiedes; Jerónimo García Saura, de Victoriano y Encarnación, de Viodo; Rafael Granda Blanco, de José y María Asunción, de Bañugues; José-Manuel Granda Rodríguez, de Florentina, de Nembra.

Luanco, 2 de junio de 1943.—El Alcalde en funciones, M. Artime.

## DE PEÑAMELLERA BAJA

Esta Alcaldía ha acordado conceder el último y definitivo plazo, que terminará el día 20 del corriente, para que todos los propietarios, poseedores o administradores de fincas rústicas enclavadas en este concejo formulen las declaraciones juradas prevenidas en la norma sexta de la Orden del Ministerio de Hacienda de 13 de marzo de 1942.

Transcurrido dicho plazo la Junta Pericial declarará por los morosos, sin derecho a reclamación, respecto de la riqueza imponible que de oficio se les asigna y siendo de cuenta de los mismos los honorarios de los peritos designados para el reconocimiento de las fincas y los demás gastos que tal declaración supletoria origine.

A tal efecto se designan los peritos para cada una de las parroquias de que consta el término siguientes:

Don José Pérez Serdio, don Severino Corcos, don Manuel Toral, don Ceferino Escandón, don José Rugaría Cosío, don Paulino Torre, don Víctor Verdeja, don Ignacio Ruiz Sandino, quienes transcurrido el plazo indicado y sin ulterior aviso comenzarán los trabajos de reconocimiento y valoración de las fincas no declaradas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos que pudiera haber lugar.

Peñamejerra Baja, 1 de junio de 1943.—El Alcalde.

## Administración de Justicia

## JUZGADOS

## DE GRADO

Benito Suarez Valdés, Secretario del Juzgado municipal de Grado, Certifico: Que en el juicio verbal civil de que se hará mérito, recayó

la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

## «Sentencia:

En Grado, a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, don Rafael Rodríguez San Pedro, Juez municipal de este término, habiendo visto los precedentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Manuel Gonzalez Miranda, mayor de edad, soltero, Farmacéutico y vecino de esta villa, por sí y como apoderado de sus hermanos don Rogelio, don Emilio, doña Angeles, don Joaquin y doña Clara Gonzalez Miranda, en concepto de herederos de su padre don Joaquin Gonzalez Lopez, y de la otra, como demandado, don José Alvarez Suarez, mayor de edad, viudo, vecino que fué de El Concejo, parroquia de Dóriga, término municipal de Salas, hoy ausente en ignorado paradero, sobre pago de pesetas, y

## Fallo:

Que estimando la demanda, debo de condenar y condeno al demandado don José Alvarez Suarez, a pagar al actor la cantidad de cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, a que asciende el importe de la deuda, e intereses vencidos, con más las costas. Así por esta sentencia, que será notificada al demandado en la forma prevenida en la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael R. San Pedro.

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha, por el señor Juez que la suscribe.

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado don José Alvarez Suarez, expido la presente en Grado, a seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Benito Suarez Valdés.

## DE MADRID

## Edicto

En este Juzgado de primera instancia número once, se siguen diligencias promovidas por el Procurador don Vicente Ruiz Valarino, en nombre del Banco Hipotecario de España, sobre requerimiento a don José Gonzalez Cuyas para pago de semestres vencidos, en las cuales se dictó la siguiente

## Providencia:

Juez señor DiazMerry. Juzgado de primera instancia número once. Madrid, 10 de febrero de 1943. Visto el escrito que antecede y copia de poder otorgada por el Banco Hipotecario de España, a favor del Procurador don Vicente Ruiz Valarino, requiérase a don José Gonzalez Cuyas, a fin de que en el plazo de dos días satisfaga a dicho Banco los semestres que adeuda por razón del préstamo hipotecario que le hizo, vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de los años 1936 a 1942 inclusivos, importantes cada uno la cantidad de 2.233,20 pesetas, con sus intereses de demora, costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a lo prevenido en los artículos 33 y 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872, acordándose el secuestro y la posesión in-

terina de la finca hipotecada, el cual se decretará a los quince días de presentada la demanda, y se procederá a la venta con arreglo a lo dispuesto en dichos artículos. Y para que tenga lugar dicho requerimiento, líbrese exhorto al Juzgado de primera instancia de Infies-to. Y al otrosí, como se pide.

Lo mandó y firma S. S.ª Doy fé.—M. Diaz-Merry.—Ante mí, Luis Moliner.

Y desconociéndose por la parte actora quienes sean los herederos o representantes legítimos de los derechos de don José Gonzalez Cuyas, se les hace el requerimiento acordado en la providencia que se deja inserta, así como a la esposa e hijos, llamados doña Gervasia Gonzalez de la Calle y don Juan, don José, don Gervasio, doña Marina, don Luis, don Julio y don Manuel, por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo.

Dado en Madrid, a once de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Luis Moliner.—Visto bueno. El Juez de primera instancia, M. Diaz-Merry.

DE SAN MARTIN DEL REY  
AURELIO

Don Celso Rodríguez Alonso, Juez Municipal de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

Hago saber: Que para hacer pago a don Manuel Fueyo Santana, vecino de Ciaño Santa Ana, de la cantidad de quinientas pesetas de principal, más los gastos y costas del procedimiento que le debe don José García Buelga, vecino de Linares, San Martín, como tutor de los menores Bautista y Rosendo Vallina, y Dolores y Gaspar García Morán, hijos del finado Bautista García Buelga, se sacan a pública licitación como de la propiedad de dichos menores las fincas siguientes:

Primera.—Una finca rústica en término de Linares denominada "Payega de Reboyalón", de un día de bueyes, de mil doscientos cincuenta y siete metros cuadrados, dedicada a prado y tiene de linderos, Norte, Sur y Oeste camino; Este, herederos de Laureano García, valuada en

Segunda.—Otra finca en el mismo término y sitio "El Canto de la Llosa", de cinco áreas de cabida, linda Norte y Oeste de Ricardo Iglesias; Sur, reguero; y Este herederos de Rosario García, valuada en

Tercera.—La finca denominada "El Ero", sito en donde las anteriores, dedicada a prado y huerto, de tres áreas de cabida, aproximadamente, y linda al Norte, camino; Sur, Fernando García; Este, Hos. de Laureano García; y Oeste, José García Buelga, valuada en

Cuarta.—La quinta parte de un hórreo, sito en Linares, linda frente camino; y por los demás lados con terreno propio, de unos veinte metros cuadrados todo él, en

Quinta.—La mitad de la casa habitación sita en donde las anteriores, de planta baja, de unos sesenta y cuatro metros cuadrados de superficie toda ella, y que linda frente entrando antojana de la misma casa; espalda, camino; izquierda, de María Buelga; y derecha cuadra propia de don Vicente González, valuada esta parte en

El remate de las fincas descritas

tendrá lugar en este Juzgado (Casa Consistorial) el día 9 del próximo mes de julio, a las diecisiete horas, no admitiéndose posturas que no cubra las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte en la subasta hay que consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento; no existen títulos y el comprador no podrá exigir otro que la certificación del remate.

Dado en San Martín del Rey Aurelio a siete de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Juan Llamas.

#### DE PRAVIA

El Sr. D. Luis Casielles Galán, Juez accidental en funciones de primera instancia del partido de Pravia, por providencia de hoy acordó admitir a trámite la demanda civil declarativa de menor cuantía, promovida por el Procurador D. Rafael Flórez, en nombre de doña Trinidad Riego Rodríguez, vecina de Riego Abajo, parroquia de Soto de Luiña, concejo de Cudillero, habilitada para litigar por la ausencia en ignorado paradero de su marido don Atanasio Iglesias, contra don Eulogio Rodríguez Riego, ausente con paradero desconocido, sobre pago en favor de la sucesión de los padres de la actora de seis mil treinta pesetas, mandando conferir traslado de la misma con emplazamiento al demandado, para que dentro de nueve días pueda comparecer en los autos.

En su consecuencia por medio de la presente cédula, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se confiere el traslado de la expresada demanda, al demandado don Eulogio Rodríguez Riego, ausente en ignorado paradero, para que dentro de nueve días comparezca en la misma, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar si no lo verifica.

Pravia, 31 de mayo de 1943.—El Secretario Judicial, Basilio Serra.

#### DE MIERES

##### Edicto

Don Alvaro Bárcena Espina, Juez accidental de Primera Instancia de Mieres y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por el procurador don Sergio Alvarez García, en nombre y con poder de don Gonzalo Fraga Sánchez, contra los herederos de don Fernando Suárez González, sobre pago de veintinueve mil novecientos veinte pesetas con diez y seis céntimos, importe del préstamo e intereses vencidos, más seis mil pesetas fijadas para costas y gastos, en providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por el término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles embargados en expresado procedimiento.

Primero: Un grupo de edificios compuesto de dos casas de habitación contigua, ambas de planta baja y piso alto en su frente y sótano por bajo del nivel de la carretera colindante; el suelo en que se sientan y más terrenos anejos a los lados y por detrás, sito en el paraje de Vista-Alegre, del pueblo de Villabazal, parroquia de Turón y término de Mieres. Tiene toda una extensión superficial de doscientos treinta y ocho metros cuadrados, poco más o menos de los cuales ocupa lo edificado ciento sesenta y cuatro, a razón de setenta y dos metros cuadrados la casa del lado Este, y noventa y dos la del Oeste; el conjunto lin-

da de frente, o sea al Norte, con la carretera municipal; por la espalda o Sur con el río y en parte con bienes de don Maximino Lorenzo; por la derecha entrando u Oeste con parcela de terreno del Ayuntamiento de Mieres, y por la izquierda, o sea Este, con terreno de don Maximino Lorenzo; hipotecas que fueron inscritas en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena a los folios 163 vuelto y 165 del tomo 338 de Mieres, número 27.780, inscripción 3.ª. Que el total de la valoración es de cuarenta mil novecientas cincuenta pesetas.

##### Condiciones de la subasta

1.º El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de julio próximo y hora de las once de la mañana.

2.º Que para tomar parte en la misma tendrán los licitadores que consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo de tasación.

4.º Que dichos inmuebles embargados están gravados con una anotación de embargo a favor de don Mariano Martínez Díaz, en garantía de tres mil novecientos ochenta y cuatro pesetas con treinta y nueve céntimos.

5.º Que no han sido presentados los títulos de propiedad, por lo que los licitadores habrán de conformarse con los existentes.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Mieres a uno de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de primera Instancia.—El Secretario.—P. H., César M. Cabeza.

#### Junta de Clasificación y Revisión afecta a la Caja Recluta de Pravia número 62

Habiéndose acordado por esta Junta la confección del Calendario de fechas para el juicio de revisiones que los mozos o sus familiares pertenecientes al reemplazo de 1944 han de sufrir ante esta Junta, se indican a continuación los días señalados a cada Ayuntamiento de los que comprenden la misma, advirtiéndose para general conocimiento, que darán comienzo las sesiones a las nueve horas de la mañana,

##### Mes de agosto:

Día 2.—Tineo.

Día 3.—Luarca.

Día 4.—Salas y Tapia de Casariego.

Día 6.—Cangas del Narcea.

Día 9.—Grado.

Día 10.—Degaña, Allande, Castropol y El Franco.

Día 11.—Vegadeo, Taramundi, San Tirso de Abres, Corvera e Ibias.

Día 12.—Santa Eulalia de Oscos, San Martín de Oscos, Villanueva de Oscos, Castrillón y Gozón.

Día 13.—Coaña, Boal, Illas, Candamo y Cudillero.

Día 16.—Pesoz, Illano, Soto del Barco, Teverga y Somiedo.

Día 17.—Grandas de Salime, Navia, Yernes y Tameza y Muros del Nalón.

Día 18.—Avilés y Villayón.

Día 19.—Miranda y Pravia.

##### Sesiones de Incidencias.

##### Mes de agosto:

Día 20.—Tineo, Luarca, Salas, Tapia de Casariego y Cangas del Narcea.

Día 23.—Grado, Degaña, Allande, Castropol, El Franco, Vegadeo, Taramundi, San Tirso de Abres, Ibias y Corvera.

Día 24.—Santa Eulalia de Oscos, San Martín de Oscos, Villanueva de Oscos, Castrillón, Gozón, Coaña, Boal, Illas, Candamo, Cudillero, Pesoz, Illano, Soto del Barco, Teverga y Somiedo.

Día 26.—Grandas de Salime, Navia, Yernes y Tameza, Muros del Nalón, Avilés, Villayón, Miranda y Pravia.

Pravia, 2 de junio de 1943.—El Coronel-Presidente, Eduardo Trias Comadire.

#### Parque de Intendencia de Asturias

##### Anuncio

Precisando contratar este Parque a elaboración de las raciones de pan necesarias para las fuerzas del Ejército que guarnecen los sectores en las Plazas de Oviedo, Gijón, Villaviciosa, Pola de Laviana, Cangas del Narcea, Grado, Belmonte, Llanes, Avilés, Tapia, Mieres, Ribadesella, Pravia, Cabañaquinta, Teverga, Luarca, Arriondas, Navia, Cudillero, Colunga e Infiesto durante el segundo semestre del año actual, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que los industriales que deseen presentar ofertas puedan realizarlo todos los días laborables, hasta el día veintitrés del corriente, a las doce horas, fecha en que se hará la adjudicación provisional.

Los pliegos de condiciones técnico-legales se haljan de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento, sito en el Cuartel de Santa Clara.

Oviedo, 9 de junio de 1943.—El Director, Alfredo de Bonis Naranjo.

#### Juzgado Instructor de Responsabilidades políticas de Gijón

Don Rogelio Borondo Sanchez, Juez de primera instancia e Instructor del Juzgado número dos de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de responsabilidades políticas con el número 3 de 1943, contra la persona que al final se dirá, en el que habrán de prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta político-social del mismo, antes y después de iniciarse el glorioso Movimiento Nacional, indicando los bienes que le conozcan, así como habrán de decir los bienes que tengan los individuos de su familia.

Daño en Gijón, a cinco de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, R. Borondo Sanchez.

—El Secretario, Francisco Serra.

Expedientado a que se refiere: Emilio Solares Cesienes, vecino de Gijón.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento.

ROYUELA RUIZ María del Carmen, de veintiocho años de edad, viuda, natural de Bilbao y vecina de Oviedo, donde dijo residir en la calle Covadonga, núm. 54-1.º, hija de Antonio y Catalina, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, Plaza de San Isidro, núm. 1, dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento y ser sometida a prisión, acordada en sumario núm. 28 de 1943, por hurto.

GOYANES LOPEZ Antonio, hijo de José y Rosario, natural de Lugo, de treinta y siete años de edad, vecino de Bilbao, de estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente ancha, nariz y boca regular y color sano.

HERVAS FIGUEROA Zacarías, hijo de Julián y Elvira, natural de Vélez-Málaga (Málaga), de treinta y dos años de edad, vecino de Musel-Gijón (Oviedo), de estatura alta, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente ancha, nariz y boca regular y color moreno.

MARTINEZ MIGUEZ Ramón, hijo de Manuel y María, natural de Rianjo (Coruña), vecino de Areño, de veintiseis años de edad, de estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, nariz y boca regular y color sano.

Los tres fogoneros del vapor "Serantes" que se expresan, procesados en causa que se les sigue por el supuesto delito de desertión de buque mercante, comparecerán en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente en el Diario Oficial del Ramo y Boletines Oficiales de las provincias de Lugo, Bilbao, Málaga, Oviedo y Coruña, ante el capitán de Corbeta (a) Juez Instructor don Andrés Clares Deportura, para responder a los cargos que le resultan en dicho procedimiento.

ASPIAZU GONZALEZ José, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de unos treinta años de edad, estatura regular, bastante grueso, pelo negro peinado hacia atrás, viste traje marrón y zapatos negros, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por tentativa de robo, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 2, de Gijón, a fin de constituirse en prisión y ser indagado en sumario número 56 de 1943.

Esc. Tipogr. de la Residencia provincial.